

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Padrón Artesanal de Zinacantepec.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cedula		003	
Consiste en realizar el registro municipal de artesanas y artesanos de Zinacantepec, con el objetivo de generar una base de datos de todas las ramas artesanales existentes del Municipio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		1.- Artículos 3 fracción XLII, 9 fracción V, 136 y 138 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. 2.- Artículo 60 fracciones I, II, III, IV y V del Bando Municipal de Zinacantepec 2024					
DOCUMENTO A OBTENER:		Inscripción al Padrón Municipal de Artesanos y Artesanas				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el artesano se acerque a las oficinas de la Dirección de Cultura y Turismo, solicitando inscribirse en Registro Municipal de artesanos y artesanas de Municipio de Zinacantepec.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Copia de Credencial de artesano otorgada por el IIFAEM			NO	1	Artículo 12 fracción II del Reglamento Interno del Departamento Turismo		
2.- CURP(opcional)			NO	1			
3.- INE			NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El ciudadano acude al Departamento Turismo. 2.- Se le brinda información del trámite. 3.- Se le captura sus datos al artesano en la base de datos de la Dirección de Cultura y Turismo, los cuales quedan en resguardo.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: 138 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Turismo del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Cultura y Turismo				Departamento de Turismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Jessica Arroyo Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	205	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51354		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	9 17 84 57		N/A	N/A	turismo.cultura@zinacantepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué documentos se necesita para acceder al padrón artesanal del Municipio de Zinacantepec?					
RESPUESTA:		1.- Credencial de artesanos y artesanas, otorgada por parte del Instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México (IIFAEM). 2.- INE 3.- CURP					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es costo del trámite?					
RESPUESTA:		Completamente gratuito.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Si no soy artesano originario del Municipio de Zinacantepec, podría pertenecer al padrón artesanal?					
RESPUESTA:		No, debe ser artesano del Municipio					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 <p>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC ELABORÓ: 2022 - 2024</p> <p>CELSO CERRO RICO NOMBRE COMPLETO</p> <p>DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. JESSICA ARROYO RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/02/2024.</p>
--	--	---